

# **FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR**



**Sabana Oeste, Estadio Nacional de Costa Rica, Sector Sur  
Federaciones y Asociaciones, oficina # 1017**

Email: [gestoria@fecobicr.com](mailto:gestoria@fecobicr.com)

## **CARTEL**

**0009-FECOBI-2023**

**“Servicios profesionales de un contador para el área contable-financiera de la entidad, correspondiente al período 2023”.**

**La FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR** recibirá las ofertas al correo [gestoria@fecobicr.com](mailto:gestoria@fecobicr.com) hasta las veinte horas del 27 de noviembre del 2023.

### **1. OBJETO**

El presente concurso se promueve con el objeto de adquirir los servicios profesionales de un contador para que colabore con las funciones en el área financiera-contable entre los cuales se establece: el cierre fiscal ante el Ministerio de Hacienda, el cierre contable de la Federación Costarricense de Billar del período 2023, actualización de los libros contables, estados financieros, certificaciones de la entidad deportiva para el período 2023.

### **2. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA**

- 2.1** La oferta puede ser enviada por correo electrónico, o en forma escrita, en ambos casos deben venir debidamente rotulada con el número de concurso.
- 2.2** Si es por escrito, sin tachaduras ni borrões.

- 2.3 En cualquiera de los dos casos, debe presentarse en documentos membretados, indicando el nombre o razón social del oferente o su representante legal, y si es por escrito, debidamente firmada por éste.

### 3. CONDICIONES GENERALES

#### 3.1 Información que debe contener la oferta

- 3.1. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- 3.2 Número de cédula de persona física o cédula jurídica.
- 3.3. Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- 3.4. El monto de la oferta debe ser indicado en colones costarricenses, y debe ser definido en números y letras.
- 3.5. Fotocopia de la cédula de identidad.

4. **DECLARACIONES JURADAS:** El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la C.C.S.S., o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por ésta, vigente al momento del momento de la apertura de las ofertas (art. 65 del RCLA).
- Declaración jurada que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 a) del RCLA.

- **5. PRECIOS:**

- Monto presupuestario: ₡800.000
- Partida presupuestaria: Servicios.

- Los precios ofrecidos por los oferentes deben considerar todo tipo de impuestos, que la federación deba incurrir para la compra del servicio.

Adicionalmente se debe de tomar en cuenta, que las ofertas deben considerar todos los costos y gastos en que el contratista tenga que incurrir en la entrega.

## OBSERVACIONES FINALES

- Los precios ofrecidos por los oferentes deben considerar todo tipo de impuestos.
- El pago se realizará posterior a la entrega de la factura timbrada, una vez brindado el servicio y con el conforme de la FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR.
- Las facturas deberán presentarse en la moneda cotizada, y el pago se realizará en colones costarricenses, de acuerdo a lo establecido en la legislación nacional.
- Las ofertas deberán tener una vigencia de ocho días naturales.
- La FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a 10 días posteriores a la recepción de las ofertas y se adjudicarán total o parcialmente a como se autorice por medio del presupuesto asignado.
- En todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará la ley de contratación administrativa y su reglamento.
- Cualquier consulta podrán ser enviadas mediante email: [gestoria@fecobidr.com](mailto:gestoria@fecobidr.com)

Los que cumplan con los requisitos enviar ofertas a: [gestoria@fecobidr.com](mailto:gestoria@fecobidr.com)

Especificar en el asunto: **CONCURSO 0009-FECOBI-2023.**

Las ofertas se recibirán a partir del recibido por su empresa, y hasta la fecha y hora indicada de cierre de recepción.

**Walkiria Padilla Ruano**  
**Gestor Deportivo y Administrativo**  
**FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR**